

EL PAPEL DEL OBISPO DONATO DE CARTAGO EN LA CONTRVERSIÓN ARRIANA DEL SIGLO IV

Gonzálo FERNÁNDEZ
Universidad de Valencia

ABSTRACT:

This article deals with Bishop Donatus of Carthage's attitude in front of Arianism. The sources are an inscription published by J. Zeiller and literary. The literary sources belong to Hilary of Potiers, Jerome, Augustine of Hippo, Athanasius of Alexandria and the synodal epistle of a roman council in year 378 A. C. edited by J. D. Mansi.

PALABRAS CLAVE:

Credo fechado. Donatismo. Eusebianismo. Monarquianismo. Sabelianismo. Sinodal.

El concilio de Sárdica acaece en los meses últimos de 343 o iniciales de 344¹.

Sus referencias a dos obispos de Cartago tienen interés al permitir el análisis de la iglesia del Africa Proconsular en la mitad del siglo IV. Entre las firmas de sus actas figurá la del cartaginés Grato². Este personaje representa en Sárdica a los cristianos de Cartago que no son donatistas. En ese concilio Grato se opone al grupo eusebiano. Así continúa la política de Ceciliano de Cartago en el sínodo niceno de 325. Las posturas de Grato y Ceciliano muestran el auge del monarquianismo en el Africa Proconsular, lo que supone un nuevo eco del arraigo de las doctrinas sabelianas en Libia a lo largo del siglo III. El problema de la asistencia de obispos de Cartago al concilio sardicense se complica por su sinodal occidental que reprueba el filoeusebianismo de Donato (HILARIO DE POITIERS, *Frag. Hist. III, 27*), a quien ese texto hace *Carthaginis episcopo* (HILARIO DE POITIERS, *Frag. Hist. III, 1*).

Esa fuente ha causado una aguda polémica historiográfica. A. Feder opina que en esas citas de Hilario de Poitiers el recuento de sedes episcopales,

¹ Vid. esta cronología en H. HESS, *The Canons of the Council of Sardica. A. D. 343. A Landmark in the Early Development of Canon Law*, Oxford, 1958, pág. 143.

² Sobre tales firmas vid. K. J. HEFELE-H. LECLERCO, *Historie des Conciles d'après les documents originaux*, vol. I-2. 3ª ed., París, 1907. Pág. 737 y V. C. DE CLERCQ, *Ossius of Cordova. A contribution to the history of the constantinian period*, Washington (D. C.), 1954, pág. 325.

cuyos titulares suscriben la sinodal occidental de Sárdica³, puede definirse de añadido posterior. A. Achelis y J. Zeiller creen que aquella lista proporciona una serie de correcciones tardías por los donatistas que añaden (y nunca suprimen) designaciones de obispados. Achelis define que esos aumentos se colocan en principio en los márgenes, luego un amanuense inhábil los copia y, en una tercera fase, se disponen como glosas a la sinodal occidental de Sárdica en los años 398-406⁴. Zeiller, en cambio, los sitúa a finales del siglo IV. Se basa en la identificación de un destinatario de la sinodal antedicha, de nombre Sinferoncio o Siferoncio, con Sinferio, obispo de Salona entre 381 y 400, del que se posee un testimonio epigráfico⁵. Zeiller preconiza que el glosador, quien sería contemporáneo de Agustín de Hipona, introduce en las firmas de la sinodal sardicense los topónimos de sedes episcopales y el nombre incorrecto del obispo Sinferio de Salona, al que llama Sinferoncio o Siferoncio, quien no vivía en época del concilio de Sárdica. Por lo tanto, A. Achelis y J. Zeiller insisten en la exigua fiabilidad de la fuente histórica que se encuentra en la epístola sinodal de los obispos occidentales que acuden al Concilio de Sárdica en los meses postreros de 343 o iniciales de 344.

J.-P. Brisson ha demostrado, por su parte, que nada se opone a anticipar a 343 la fecha del obispado de Sinferio de Salona. Además, se pregunta cómo es posible que la presente carta sinodal aluda a Donato de Cartago si ese obispo no se haya inmerso en los avatares de la crisis arriana. Brisson usa noticias de Jerónimo (*De vir. Ill. 93*) y Agustín de Hipona (*Contra Cresconium., III, 67, 77 y Ep. 185*) con vistas a demostrar que se producen contactos de arrianos y donatistas⁶. Así pues acepto la tesis de A. Pincherle, no en su artículo de 1925 donde aún se le observa conforme con las tesis de A. Feder⁷, sí en su trabajo de 1962. Aquí mantiene la naturaleza verídica de los nombres de obispos y topónimos de sedes que aparecen en la sinodal occidental de Sárdica⁸.

³ Vid. A. FEDER, *Studien zu Hilarius von Poitiers. II: Bisschofsnamen und Bischofssitze bei Hilarius. Kritische Untersuchungen zur kirlischen Prosopographie und Topographie des 4. Jahrhunderts, Sbw*, 166-5, 1910, pág. 109.

⁴ Vid. H. ACHELIS, *Eine donatistische Fälschung*, ZKG, 48, 1929, págs. 344-353.

⁵ Vid. J. ZEILLER, *Donatisme et Arianisme. La falsification donatiste de documents du Concile arien de Sardique, Comptes Rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 1933, págs. 65-73 y *L'arianisme en Africa avant l'invasion vandale, Revue Historique*, 173, 1934, págs. 534-540.

⁶ Vid. J. P. BRISSON, *Autonomisme et christianisme dans l'Afrique romaine de Septime Sévere à l'invasion vandale*, París, 1964, págs. 214-217.

⁷ Vid. A. PINCHERLE, *L'arianismo e la chiesa africana nel IV secolo, Bilychnis*, 14, 1925, págs. 97-106.

⁸ Vid. A. PINCHERLE, *Note sur donatisme*, SMSR, 33, 1926, págs. 155-169.

Esto lleva al corolario de que el Africa Proconsular debía tener de doscientos a trescientos obispos católicos y un número parejo de donatistas en 343⁹, dado que hay doscientas sedes en aquella zona bajo Diocleciano. Un siglo más tarde se observan allí unos novecientos obispos de los que cuatrocientos sesenta y dos son católicos¹⁰. En el seno de ese panorama se entiende que la búsqueda de aliados eclesiásticos en Africa constituye un requisito imperioso para eusebianos y nicenos en la década de 340 a 350. Los primeros saben en Sárdica que Grato de Cártao (cismático a sus ojos) tiene un rival dentro de su misma urbe en Donato, a quien siguen sus partidarios, llamados *donatistas* por su gran influjo. Entonces resulta lógico que los eusebianos intenten lograr en Sárdica el apoyo de Donato de Cártao, quien inicia una aproximación a los viejos secuaces de Eusebio de Nicomedia con dosis enormes de prudencia.

Esta alianza de Donato y los eusebianos es sólo transitoria. De esta forma su sucesor, Restituto de Cartago, admite el dogma de Constancio II, al igual que casi todos los miembros del episcopado occidental, cuando reputa válido el *credo fechado* de 22 de mayo de 359 que supone realmente la quinta fórmula de Sirmio (HILARIO DE POITIERS, *Frag. Hist. VIII, 5*). El pacto de arrianos y donatistas dura hasta el gobierno de Juliano de 361 a 363¹¹. En ese postrer reinado donatistas y católicos no atienden ya una controversia que ven muy lejana y extraña a las tradiciones monarquianas del Africa Proconsular.

Ello aclara las tentativas de Atanasio de Alejandría por recuperar la diócesis africana para la causa nicena, fundándose en el monarquianismo preexistente¹², al tiempo que ofrece una alternativa al ejemplo de Restituto de Cartago¹³ pues este último obispo había dejado muy mal recuerdo en la cristiandad de Africa al haber hecho suyo el *credo fechado* de 22 de mayo

⁹ Vid. G. FOLLINET, *L'episcopat africain et la crise arienne au I^{er} siècle*, *Melanges Venance Grumel*, vol. I, París, 1966, pág. 204.

¹⁰ Vid. P. MONCEAUX, *Histoire littéraire de l'Afrique chrétienne jusqu'à l'invasion arabe*, t. III, París, 1910, págs. 5 y 43.

¹¹ Vid. A. PINCHERLE, *Ancera sull'arianesimo e la chiesa africana nel IV secolo*, *SMSR*, 39-1, 1968, págs. 169-182.

¹² Aquellas pretensiones atanasianas son mencionadas en la epístola sinodal del concilio romano de 378, ed. J. D. MANSI, *Sacrorum conciliorum ecclesiasticorum nova et amplissima collectio*, t. III, Florencia, 1759, cols. 155-157 y por el propio ATANASIO DE ALEJANDRÍA, *Ep. ad Afros*. 9, datada en 369 o 370 por X. LE BACHELET, s. v. *Athanase (Saint)*, *DTC*, 1-2, 1902, col. 2.161.

¹³ Vid. L. DUCHESNE, *Historie ancienne de l'Eglise*, t. II, 2^a ed., París, 1907, págs. 471-472, G. MORIN, *Une lettre apocryphe inédite de Jérôme au pape Damase*, *RB*, 35, 1923, págs. 121-125, D. DE BRUYNE, *Une lettre apocryphe de Jérôme fabriquée par un donatiste*, *ZNW*, 30, 1931, págs. 70-76 y A. PINCHERLE, *L'arianismo e la chiesa africana nel IV secolo...* pág. 105.

de 359 (AGUSTÍN DE HIPONA, *Contra Iulianum opus imperfectum*, I, 75-76). Escaso tiempo después del descenso de Juliano en 363, los donatistas caen en la cuenta de que su alianza con los arrianos sólo les acarrea complicaciones en el África Proconsular, dominada por el monarquianismo, y terminan ese proceso con la condena de la ideología de Arrio y sus secuaces (AGUSTÍN DE HIPONA, *De haeresibus*, 69). La actitud de Donato de Cartago motiva que su figura se transforme en sospechosa de arrianismo. Así se comprenden las palabras con las que Jerónimo (*loc. cit.*) se refiere a Donato: *extant eius multa ad suam haeresim pertinentia opuscula et de spiritu sancto liber Ariano dogmati congruens.*